

ACUERDO N° 409.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, , ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) DESIGNAR Subrogante en Biblioteca y Centro de Mediación Judicial, por ausencia de la Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN, a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, Secretaria del Juzgado Civil N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 28-05-12 e ínter dure la ausencia.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **NIDIA BEATRIZ SARTOR**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a Ferias Judiciales de años anteriores y Enero de 2012, a partir del día 06-08-12 hasta el 02-09-12, DESIGNANDO Subrogante al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-